



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

---En las instalaciones que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, ubicado en calle encino número 530, colonia rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos)** del día miércoles 17 de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en los artículos 1°, numeral 1, fracción III; 3° fracción IV, 16, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación a los artículos 1°, 3°, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y demás disposiciones aplicables, así como en cumplimiento al acuerdo **JG-02-ORD-DIF-02-2023**, emitido por la Junta de Gobierno de DIF Estatal, se celebra la presente sesión, para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal); lo anterior conforme al siguiente orden del día.-----

1. **Bienvenida.**
2. **Antecedentes y fundamentos de la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal.**
3. **Designación de los miembros que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal.**
4. **Asuntos generales.**
5. **Clausura.**

---De acuerdo con el **primer punto** del orden del día, la Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, da la bienvenida a los presentes y somete a aprobación de los miembros del Comité la orden del día, quienes emitieron su voto a favor por unanimidad . -----

--- Para desahogar el **segundo punto** del orden del día, la Directora General de DIF Estatal Colima, informa a los presentes que de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se emitió la Convocatoria Anual para seleccionar a Organizaciones Civiles y/o Cámaras Empresariales con registro legal, para que formaran parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. Dicha convocatoria fue declarada desierta mediante el dictamen emitido el día sábado 17 de diciembre del presente año, en el cual se estableció que, con la finalidad de contar con la participación de las organizaciones civiles, se enviaría oficio a cámaras empresariales para formar parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. -----

--- En este sentido, con fundamento en los artículos 1° fracción III, 3° fracción IV, 16, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, los artículos 1°, 3°, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y el acuerdo **JG-02-ORD-DIF-02-2023** emitido por la Junta de Gobierno de DIF Estatal, resulta indispensable formalizar y establecer la integración y los lineamientos para el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima. -----

--- Acto seguido y en relación al **tercer punto** del orden del día, la Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, en su carácter de Directora General y Representante Legal del DIF Estatal Colima,



procede a designar de conformidad con el acuerdo **JG-02-ORD-DIF-02-2023**, de la Junta de Gobierno de DIF Estatal Colima, a los servidores públicos que serán miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, siendo los siguientes: -----

A) CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

I. PRESIDENTA.

LIC. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA

DIRECTORA GENERAL DE DIF ESTATAL, O EN SU CASO,
LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

II. SECRETARIO EJECUTIVA Y VOCAL.

C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMÍREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

III. VOCALES.

**1. REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE COLIMA, O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

2. DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE DIF ESTATAL

LIC. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA

O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

3. DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES DE DIF ESTATAL

LIC. ROCÍO ELIZABETH BANDA ZAMORA

O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

4. DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

LIC. ISIS YUNNUÉN UGARTE ALEJO

O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

5. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE COLIMA.

LIC. JOSÉ LUIS HURTADO ANGUIANO

PRESIDENTE DE CANACO, O EN SU CASO,
LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

**6. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y
PROMOCIÓN DE VIVIENDA EN COLIMA**

ING. CARLOS MANUEL SAUCEDO MUNGUÍA



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

PRESIDENTE DE CANADEVI, O EN SU CASO,
LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO.

**7. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN
DELEGACIÓN COLIMA**

PRESIDENTE: ING. JUAN JOSÉ MEZA NÚÑEZ, DESIGNA MEDIANTE ESCRITO COMO **SUPLENTE:**
ING. FELIPE DE JESÚS ROSALES VALDOVINOS.

B) CON VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO:

**1. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y ASESOR.**

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO

CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, O
EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: M.F. ADRIANA MARGARITA GRAJEDA NAVARRO

2. SECRETARIO TÉCNICO:

C.P. MARIA ISABEL GOMEZ GUERRERO

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE DIF
ESTATAL, O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

3. ASESOR JURÍDICO:

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL,
O EN SU CASO, LA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAL CARGO.

SUPLENTE: EL QUE DESIGNE POR ESCRITO

--- En uso de la voz la Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, señala que en razón de lo anterior se tiene por instalado legalmente el nuevo Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal, para el año 2024, exhortando a sus integrantes para que en la próxima sesión de este Comité designen por escrito a sus suplentes. -----

--- Con relación al **cuarto punto** del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Lic. Rosa María Bayardo Cabrera, procede a ceder el uso de la voz a los presentes, quienes manifiestan que no existe ningún tema adicional que tratar, motivo por el cual se procede a pasar al siguiente punto del orden del día. -----

-- Finalmente, de conformidad al **quinto punto** del orden del día, siendo las **11:04 (once horas con cuatro minutos) del día 17 de enero de 2024**, la Directora General de DIF Estatal Colima, señala que en virtud de no existir otros asuntos que desahogar, declara clausurada la presente reunión para los efectos conducentes y se procede al cierre de acta, que consta de cuatro fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.-----

LIC. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA

DIRECTORA GENERAL DE DIF ESTATAL;
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. CESAR MAURILIO MACIAS RAMÍREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
DIF ESTATAL, VOCAL

LIC. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

DIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE DIF
ESTATAL; VOCAL

MNC. ROCÍO ELIZABETH BANDA ZAMORA

DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS
ASISTENCIALES DE DIF ESTATAL; VOCAL

LIC. ISIS YUNNUÉN UGARTE ALEJO

DIRECTORA DE SISTEMAS MUNICIPALES,
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DE
DIF ESTATAL; VOCAL

LIC. FELIPE DE JESÚS ROSALES VALDOVINOS

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN
COLIMA.

M.F. ADRIANA MARGARITA GRAJEDA NAVARRO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORA GENERAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA; ASESOR

C.P. MARIA ISABEL GOMEZ GUERRERO

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE DIF ESTATAL;
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA

DIRECTOR DE ASISTENCIA
JURÍDICA DE DIF ESTATAL; ASESOR JURÍDICO

LIC. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA

SECRETARIA DE ACTAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024.